

**ACTA NÚMERO (52) DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
EL DÍA 13 DE AGOSTO DEL AÑO 2026, POR EL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.**

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día trece de agosto del año dos mil veintiséis, se reunieron en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reelección y Plaza Cinco de Mayo, de la Colonia Centro, Navojoa, Sonora, el C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, presidente municipal, C. LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA, síndica procuradora y los C.C. MARCO ANTONIO SÁNCHEZ ACOSTA, RIGOBERTO AGUILAR ESQUER, MTRA. NANCY JANETH VIZCARRA YOCUPICIO, LIC. JUAN CARLOS COTA SOTO, SOCORRO VALENZUELA VIDRIALES, LIC. ALEJANDRA TANYBETH AGUAYO GALLEGOS, ROBERTO ENCINAS ACOSTA, C.P. FEDERICO LLAMAS ARÉCHIGA, ARQ. ALMA ALICIA QUIROZ ÁLVAREZ, JORGE LUIS GARCÍA DE LEÓN MORALES, LIC. AYERIM KARINA ERRO FÉLIX, LIC. VICTOR LEONEL FÉLIX KÁRAM, MTRA. ÍNDIRA ESMERALDA MIRANDA CRUZ, C.P. ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ, LIC. PAULINA JULIENE OMAÑA OSUNA, LIC. OLGA LYDIA POQUI RÁBAGO, regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, en su carácter de secretario del Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, que fuera convocada el día doce del mes de agosto del año dos mil veintiséis.

Comenta el C. presidente municipal: “Buenas tardes síndica procuradora, compañeras regidoras, regidores, secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión extraordinaria de Cabildo, de fecha 13 de agosto del año en curso. Le solicito al ciudadano secretario del Honorable Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, de lectura al orden del día para lo cual fuimos convocados. Adelante secretario”.

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias presidente, con su permiso. INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA. PRESENTE. Por instrucciones del C. presidente municipal, JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, me permito citar a Usted a SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, el día JUEVES 13 de AGOSTO del año en curso, a las 18:30 HORAS, en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reelección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Centro, de esta ciudad, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la aprobación del acta de sesión anterior Número 51, Extraordinaria, de fecha 08 de agosto de 2026.

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso del dictamen que presenta las Comisiones Unidas de Educación y Cultura, Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Gobernación y Reglamentación y de Patrimonio Cultural, relativo a la propuesta que se realiza a este H. Ayuntamiento referente a la terna que conforman los aspirantes que pretenden ocupar el cargo de cronista de la ciudad de Navojoa, Sonora, para que, en su caso, sea seleccionada la mejor propuesta que considere el pleno.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la primera modificación al Programa Analítico de Distribución del Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) del Presupuesto de Egresos 2026.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026 del Municipio de Navojoa, Sonora, con aplicación al 30 de junio de 2026.
7. Análisis, discusión y aprobación, para la remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, correspondientes al trimestre de abril, mayo y junio de 2026.
8. Análisis, discusión y aprobación para la remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de los Estados Financieros Trimestrales, Balanza de Comprobación, Balance General y Estados de Resultados que contienen el ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 2026.
9. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reección, secretario del H. Ayuntamiento, C. Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez.

Enseguida, comenta el C. presidente municipal: “En consecuencia a lo anterior, lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número uno del orden del día, relativo a la lista de asistencia. Adelante, secretario”.

1.- Enseguida el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “Gracias, presidente, con permiso Ayuntamiento. Lista de asistencia sesión extraordinaria de Cabildo, celebrada a las 18:30 horas del día 13 de agosto de 2026, en sala de Cabildo de Palacio Municipal. Regidora, Profa. Dolores Esther Sol Rodríguez, justificó su inasistencia, se encuentra en la Ciudad de Hermosillo. Regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares, justificó por encontrarse enfermo. Regidora, C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala, también avisó que no podía venir. Regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López, también justificó por asuntos familiares. Les informo que acaba de incorporarse la regidora, Ana Karina Cupis y por lo tanto son 19 de 23 integrantes”.

2.- En relación al punto número dos del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto, relativo a la declaratoria de quórum y apertura de sesión: “Les solicito por favor nos pongamos de pie para proceder a la declaratoria de quórum. En virtud de la presencia de 19 de 23 miembros en este Honorable Ayuntamiento, declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente sesión extraordinaria de Cabildo. Gracias”.

3.- En relación al punto número tres del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la aprobación del acta de sesión anterior Número 51, extraordinaria, de fecha 08 de agosto de 2026: “Se les hizo llegar anexa a su citación el acta número 51 de sesión extraordinaria, de fecha 08 de agosto del año 2026, si tienen algún comentario, adelante. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el acta número 51 de sesión extraordinaria de fecha 08 de agosto de 2026, expresenlo por favor levantando su mano. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (288): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO CINCUENTA Y UNO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 08 DE AGOSTO DEL 2026”**.”

Toma la palabra para comentar el C. regidor, Jorge Luis García de León Morales: “Yo no estuve”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Se aprueba por unanimidad con 18 votos, aclarando que el regidor Jorge García de León, no estuvo en esa sesión, ¿usted tampoco? ¡Ah! Entonces son 17 votos, ¿tampoco? 16, ¿Quién más? ¿Tampoco, Roberto? Entonces con 15 votos, con 15 votos se aprueba por unanimidad, hubo 4 ausencias en esa”.

Comenta el C. presidente municipal: “Se descubrieron todos aquí”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien, gracias”.

4.- En relación al punto número cuatro del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta las Comisiones Unidas de Educación y Cultura, Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Gobernación y Reglamentación, y de Patrimonio Cultural, relativo a la propuesta que se realiza a este H. Ayuntamiento referente a la terna que conforman los aspirantes que pretenden ocupar el cargo de cronista de la ciudad de Navojoa, Sonora, para que, en su caso, sea seleccionada la mejor propuesta que considere el pleno: “Tiene la palabra la C. Mtra. Nancy Janeth Vizcarra Yocupicio, regidora presidenta de la Comisión de Educación y Cultura. Adelante regidora”.

Menciona la C. Mtra. Nancy Janeth Vizcarra Yocupicio, regidora presidenta de la Comisión de Educación y Cultura: “Gracias alcalde, buenas tardes, con su permiso presidente, síndica, secretario, compañeros regidores, medios de

comunicación que nos acompañan. Me permitiré leerles el siguiente dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Educación y Cultura, de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, de Gobernación y Reglamentación, y de Patrimonio Cultural de este Honorable Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, relativo al análisis y estudio de la propuesta que se realizará al Honorable Cabildo de este Honorable Ayuntamiento referente a la terna conformada por los aspirantes a ocupar el cargo de cronista de la ciudad. Antecedentes. Primero. Que en sesión ordinaria de Cabildo número 50, celebrada el día 20 de julio del año 2026, el Honorable Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, aprobó mediante Acuerdo Número 283, la emisión de la convocatoria pública para el registro de los aspirantes a ocupar el cargo del cronista de la ciudad, misma convocatoria que tuvo su vigencia desde el día 22 de julio del año 2026 hasta el día 04 de agosto del presente año. Segundo. Que en cumplimiento a la referida convocatoria pública, emitida por este Honorable Ayuntamiento, una vez concluido el plazo decretado, el Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, en su carácter de secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, mediante oficio de número 2530, turnó a las Comisiones Unidas de Educación y Cultura, de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, de Gobernación y Reglamentación, y de Patrimonio Cultural el citado acuerdo, a efecto de que se llevara a cabo el estudio, análisis y emisión del dictamen respectivo, en términos de las atribuciones conferidas a dichas comisiones, esto es, realizar la propuesta de la terna conformada por aspirantes a ocupar el cargo de cronista de la ciudad. Tercero. Que, con fecha del 06 de agosto del presente año, estas comisiones unidas ya referidas, sostuvimos sesión ordinaria de comisiones, con la finalidad de realizar la revisión de los expedientes recibidos por los aspirantes a ocupar el cargo de cronista de la Ciudad de Navojoa, Sonora. Misma sesión en la que se determinó que los aspirantes referidos, cumplieron con los requisitos establecidos dentro de referida convocatoria, siendo los aspirantes registrados los siguientes:

En fecha de 27 de julio del presente año, se presentó ante las oficinas que ocupan la Secretaría de este Honorable Ayuntamiento, el C. Lic. Miguel Lagarda Flores, con motivo de presentar su documentación respectiva para participar en el proceso de selección de cronista de la ciudad, cumpliendo con los siguientes requisitos: 1.- Solicitud; 2.- Curriculum vitae; 3.- Constancia de residencia; 4.- Acta de nacimiento; 5.- INE; 6.- Carta de no antecedentes penales; 7.- Comprobante de domicilio; 8.- Plan de trabajo. Siendo entregados dichos documentos de manera física en original y copia, así mismo de manera digital mediante dispositivo USB.

En fecha de 03 de agosto del presente año, se presentó ante las oficinas que ocupan la Secretaría de este Honorable Ayuntamiento, el C. Prof. Francisco Javier Félix Gastelum, con motivo de presentar su documentación respectiva para participar en el proceso de selección de cronista de la ciudad, cumpliendo con los siguientes requisitos: 1.- Solicitud; 2.- Curriculum vitae; 3.- Constancia de residencia; 4.- Acta de nacimiento; 5.- INE; 6.- Carta de no antecedentes penales; 7.- Comprobante de domicilio; 8.- Plan de trabajo. Siendo entregados dichos documentos de manera física en original y copia, así mismo de manera digital mediante dispositivo USB.

En fecha de 04 de agosto del presente año, se presentó ante las oficinas que ocupan la Secretaría de este Honorable Ayuntamiento, el C. Dr. Felipe Gutiérrez Millán, con motivo de presentar su documentación respectiva para participar en el proceso de selección de cronista de la ciudad, cumpliendo con los siguientes requisitos: 1.- Solicitud; 2.- Curriculum vitae; 3.- Constancia de residencia; 4.- Acta de nacimiento; 5.- INE; 6.- Carta de no antecedentes penales; 7.- Comprobante de domicilio; 8.- Plan de trabajo. Siendo entregados dichos documentos de manera física en original y copia, así mismo de manera digital mediante dispositivo USB. Resolutivo: En virtud de lo anteriormente expuesto y fundamentado, las Comisiones Unidas de Educación y Cultura, de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, de Gobernación y Reglamentación, y de Patrimonio Cultural de este Honorable Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, emitimos los siguientes resolutivos:

Primero: Las comisiones de regidores anteriormente mencionadas son competentes para conocer y dictaminar el presente asunto en términos del Artículo 79 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, así como el Artículo 34, Párrafo Segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora.

Segundo: Derivado del estudio y análisis realizado, y con base en las consideraciones expuestas en el presente dictamen, estas Comisiones Unidas acuerdan por unanimidad aprobar la propuesta de la terna que conforman los aspirantes, C. Lic. Miguel Lagarda Flores, C. Prof. Francisco Javier Félix Gastelum y C. Dr. Felipe Gutiérrez Millán, a participar en la selección de la persona que habrá de ocupar el cargo de cronista municipal de Navojoa, Sonora, en los términos contenidos en el presente dictamen y en los documentos que forman parte integrante del mismo, los cuales se anexan al presente dictamen las solicitudes completas por cada aspirante, para su estudio y análisis en específico de cada propuesta.

Tercero: Se instruye a que, al momento de realizar la presentación de las propuestas para su análisis al Honorable Cabildo, se procede a presentar la terna de los aspirantes en el orden en que solicitaron su registro ante la Secretaría de este Honorable Ayuntamiento, esto es, en primer lugar, Lic. Miguel Lagarda Flores, toda vez que realizó su registro en fecha de 27 de julio del presente año; por consiguiente, se deberá dar el análisis correspondiente al expediente integrado por el Prof. Francisco Javier Félix Gastelum, toda vez que realizó su registro en fecha de 03 de agosto del presente año; por último, se procederá al análisis del expediente integrado por el Dr. Felipe Gutiérrez Millán, toda vez que realizó su registro en fecha de 04 de agosto del presente año, esto con la finalidad de garantizar los principios de transparencia, legalidad e imparcialidad en el proceso de selección.

Cuarto: Una vez expuestas las propuestas de los aspirantes a ocupar el cargo de cronista de la ciudad ante el pleno de este H. Ayuntamiento, con fundamento en el Artículo 9, del Reglamento que Regula la Figura del Cronista Municipal de Navojoa, Sonora, se deberá llevar a cabo la selección del aspirante, que a la consideración de cada integrante de Cabildo sea la mejor propuesta para ocupar el cargo.

Así mismo, una vez que el H. Cabildo haya acordado por mayoría simple, la designación del cronista de la ciudad, se instruye a este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, a realizar la ceremonia de nombramiento y toma de protesta que se llevará a cabo en sesión solemne del Ayuntamiento, convocada expresamente para la toma de la protesta correspondiente.

Quinto: Notifíquese el presente acuerdo a la Secretaria de este H. Ayuntamiento para su conocimiento y efectos administrativos, y así mismo sea incluido en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para que el punto de acuerdo en caso de aprobarse sea propuesto de la siguiente manera. Acuerdo:

“Análisis, discusión y, aprobación, en su caso, del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Educación y Cultura, de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, de Gobernación y Reglamentación, y de Patrimonio Cultural, relativo a la propuesta que se realiza a este H. Ayuntamiento referente a la terna que conforman los aspirantes que pretenden ocupar el cargo de cronista de la Ciudad de Navojoa, Sonora, para que, en su caso, sea seleccionada la mejor propuesta que considere el Pleno”.

Para su consideración, el presente dictamen, compañeras y compañeros regidores. Gracias”.

Enseguida expresa el C. presidente municipal: “A consideración de todos ustedes, el presente asunto para sus comentarios”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Tiene la palabra el regidor, Federico Llamas Aréchiga. Adelante regidor”.

Toma la palabra para comentar el C. regidor, C.P. Federico Llamas Aréchiga: “Muy buenas tardes, con su permiso presidente, secretario, síndica, compañeros regidores, medios de comunicación y quienes nos acompañan en esta sesión de Cabildo. Pues quiero reconocer y expresar mi reconocimiento a cada uno de los tres aspirantes que se registraron y cumplieron, este, con la convocatoria ¿no?, obviamente nos dejan ver el interés que tienen por rescatar, preservar, ordenar y difundir nuestro legado cultural e histórico, las comisiones unidas, los compañeros que tuvimos la oportunidad de revisar cada uno de los expedientes, pudimos constatar ese interés genuino que tienen, dejan ver un trabajo muy rescatable cada uno de ellos, con ese interés de trabajar en este legado cultural y presentan un plan de trabajo muy, pero muy competente, la verdad que los tres están altamente calificados para ocupar este puesto, lo platicamos en esta sesión de comisiones unidas y pues sabemos que solamente uno puede ocupar este puesto tan importante como lo es el cronista de la ciudad, pero esperamos y estoy seguro que así va a ser, que los dos aspirantes que no puedan ocupar este cargo, seguramente Navojoa seguirá contando con ese trabajo y ese interés, serán aliados sumamente importantes en este objetivo que estamos buscando, una vez más mi reconocimiento y felicitación a cada uno de ellos. Es cuanto”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias regidor. Enseguida tiene la palabra la regidora, Rosa Alicia Ortega Ramírez”.

Comenta la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Muchas gracias secretario, con su permiso señor presidente, síndica y todas las compañeras y compañeros regidores de aquí, igual las personas que nos acompañan. Un cronista municipal es importante, su trayectoria e investigación histórica, sus publicaciones y divulgación, conocimiento de Navojoa y su patrimonio, experiencia cultural, formación, calidad y viabilidad del plan de trabajo, así como su capacidad para conservar y difundir la memoria histórica de la comunidad. Como parte integrante de las comisiones unidas, nos reunimos y todo muy bien ¿verdad?, todos, este, revisamos los currículum, sus planes de trabajo, los tres excelentes personas, excelentes profesionistas, con un buen legado cada quien de parte de lo que contribuyen a la historia de Navojoa, pero a mí, por ejemplo en lo personal, sí me llamó la atención el expediente o el plan de trabajo en cuestión de lo que él, con lo que él cuenta prácticamente como un material histórico, es el de Dr. Felipe, aunque están muy empatados los tres ¿verdad?, porque los tres traen historia, los tres tienen mucho conocimiento, los tres son muy profesionales, pero sí tenemos también que enfocarnos en conocer la historia. Otro de que conoce muy bien la historia es este señor, Javier, Francisco Javier, que se ha dedicado más a ello ¿no?, más que Felipe y que el licenciado Lagarda, el licenciado Lagarda pues tiene muy buena trayectoria administrativa, prácticamente profesional ¿sí?, muy buena historia y todo, pero tiene menos, menos conocimiento en la historia y lo que a mí me llamó más la atención del Dr. Felipe, es que él recibe un legado de 20 años ¿sí?, de 20 años de historia del cronista anterior, Manuel Hernández Salomón, todos lo conocimos en vida y él al heredar ese legado de historia, pues le da un plus, un plus para mí ¿no?, este, respeto la decisión yo de cada quien, pero para mí le da un plus ¿sí?, de conocimiento, porque es algo que está en su poder y que lo hace más, más para mi punto de vista, más el candidato idóneo, entonces yo en este caso, yo le voy a dar mi voto al Dr. Felipe ¿sí?, si desearles todo lo mejor a los demás y decirles que también son muy buenos proyectos, pero hay que elegir a uno, si me dijeran tres, pues elijo a los tres ¿verdad?, pero nomás podemos elegir a uno, pero los felicito a los tres por su trayectoria, por preocuparse y sobre todo por ocuparse de Navojoa ¿verdad?, porque no todos nos enfocamos en eso y sin embargo, que importante es la historia ¿verdad?, cuando vale la pena no repetirla. Gracias”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias regidora”.

Toma la palabra para comentar el C. presidente municipal: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar el dictamen que presenta las Comisiones Unidas de Educación y Cultura, Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Gobernación y Reglamentación, y de Patrimonio Cultural, relativo a la propuesta que se realiza a este H. Ayuntamiento, referente a la terna que conforman los aspirantes que pretenden ocupar el cargo de cronista de la ciudad de Navojoa, Sonora, para que, en su caso, sea seleccionada la mejor propuesta que considere el

pleno, expresenlo por favor levantando su mano. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (289): “SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y CULTURA, HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN Y DE PATRIMONIO CULTURAL, RELATIVO A LA PROPUESTA QUE SE REALIZA A ESTE H. AYUNTAMIENTO REFERENTE A LA TERNA QUE CONFORMAN LOS ASPIRANTES QUE PRETENDEN OCUPAR EL CARGO DE CRONISTA DE LA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, PARA QUE, EN SU CASO, SEA SELECCIONADA LA MEJOR PROPUESTA QUE CONSIDERE EL PLENO”**.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Con 19 votos a favor, se aprueba por unanimidad”.

Comenta el C. presidente municipal: “Ahora procederemos a someter a votación la terna de los aspirantes, en el orden en que solicitaron su registro ante la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Quienes estén a favor de que sea el Lic. Miguel Lagarda Flores, quien sea designado cronista de la ciudad, expresenlo por favor levantando su mano. Quienes estén a favor de que sea el profesor Francisco Javier Félix Gastelum, expresenlo por favor levantando su mano. Quienes estén a favor de que sea el Dr. Felipe Gutiérrez Millán, expresenlo por favor levantando su mano. Aprobándose por **MAYORIA**, con 17 votos a favor, 2 votos en contra y 0 abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (290): “SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DEL C. LIC. MIGUEL LAGARDA FLORES, PARA QUE OCUPE EL CARGO DE CRÓNISTA MUNICIPAL DE NAVOJOA, SONORA, CON EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA TOMA DE PROTESTA DE LEY”**.

Se hace constar que los dos votos en contra, fueron emitidos por las CC. regidoras, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez y Lic. Paulina Juliene Omaña Osuna.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien, solamente somos 19, en la primera votación conté yo 16, ¿hay alguna abstención? Compañera, Karina Cupis”.

Interviene para comentar la C. regidora, Lic. Ana Karina Cupis Millanes: “Sí, sí voté”.

Menciona la C. regidora, Lic. Paulina Juliene Omaña Osuna: “Sí votó”.

Continúa con la intervención el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “¡Ah, sí votó! Entonces son, muy bien, entonces informo a este Honorable Cabildo los siguientes resultados, con 17 votos a favor el Lic. Miguel Lagarda Flores, con 2 votos a favor el ciudadano, no, perdón, el profesor Francisco Javier Félix, no tuvo votación y con 2 votos a favor el ciudadano Dr. Felipe Gutiérrez Millán, por lo que informo a esta soberanía, que con 17 votos

a favor, se aprueba por mayoría la designación del C. Lic. Miguel Lagarda Flores, para que ocupe el cargo de cronista de esta ciudad”.

Toma la palabra para comentar, el C. presidente municipal: “Quiero agradecer a este Honorable Ayuntamiento y en especial a los integrantes de las comisiones unidas por el trabajo realizado en este proceso, así mismo les informo que en seguimiento al proceso de selección, la ceremonia de nombramiento y toma de protesta, se llevará a cabo en Sesión Solemne de Cabildo, la cual será convocada expresamente para la toma de protesta del C. Miguel Lagarda, pues muchas gracias, vamos a continuar con el siguiente asunto”.

5.- En relación al punto número cinco del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la primera modificación al Programa Analítico de Distribución del Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) del Presupuesto de Egresos 2026: “Tiene la palabra el C. Marco Antonio Sánchez Acosta, regidor presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Adelante regidor”.

Interviene para comentar el C. Marco Antonio Sánchez Acosta, regidor presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública: “Sí, muchas gracias, buenas tardes a todas y a todos, con el permiso de ustedes. Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Municipio de Navojoa, Sonora, nos fue turnado para su estudio y dictamen la modificación a la distribución analítica de gastos con cargo a los recursos federales del FORTAMUN para el año 2026, mismo que contiene de manera analítica los conceptos de gastos que habrán de cubrirse con dicho fondo. En consideración que la Ley de Coordinación Fiscal Federal, establece los conceptos que pueden incluirse para ser cubierto con el recurso federal, denominado Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal o FORTAMUN, el H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, priorizando los conceptos de seguridad y de deuda pública, presenta su desglose analítico para consideración y aprobación, quedando la propuesta de siguiente forma: Monto aprobado en Ley de Ingresos, 175 mil, sí, perdón, 175 millones 344 mil 916 pesos. Dictamen. Se aprueba la modificación a la distribución analítica de gastos con cargo a los recursos federales de FORTAMUN, para el año 2026. Atentamente, los integrantes de la comisión presentes en la reunión”.

Toma la palabra para comentar el C. presidente municipal: “Tiene la palabra la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra. Adelante tesorera”.

Comenta la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Muchas gracias, muy buenas tardes, con su permiso presidente, síndica, secretario, Honorable Cabildo y a todos los presentes en esta sala. Estamos viendo la distribución del FORTAMUN al segundo semestre, al primer semestre del 2026, estamos hablando de que el FORTAMUN global, es un fondo de 175 millones 344

mil 916 pesos, el cual como bien se mencionó en el dictamen, tiene como propósito fundamental el fortalecimiento de las finanzas del municipio, apoyando en lo que viene siendo Seguridad Pública y deuda del Municipio, para Seguridad Pública se incluyó el rubro de sueldos y salarios de policías y de personal activo por 16 millones 263 mil 548 pesos, se incluye también el alumbrado público por 20 millones de pesos ¿por qué el alumbrado público?, porque la seguridad de las calles forma parte de la seguridad de las personas y es Seguridad Pública en general, estoy leyendo los rubros más grandes, combustible, recuerden que pues la función del área de Seguridad Pública, pues tiene que tener el manejo de las patrullas y de las camionetas para ellos, estamos hablando de 24 millones 977 mil 991 pesos, que son los rubros más importantes que abarca el Municipio, en el área de Seguridad Pública también aquí se contempla todo lo que es el uniforme, el armamento, también viene el mantenimiento del equipo de transporte, todo eso suma 88 millones 086 mil 526 pesos. El otro de los rubros fuertes del FORTAMUN, precisamente es el pago de deuda para lo cual se tienen destinados 87 millones 258 mil 390 pesos, en total el FORTAMUN en este año es 175 millones 344 mil 916 pesos. A la orden para cualquier comentario o duda”.

Enseguida expresa el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes cualquier comentario. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la primera modificación al Programa Analítico de Distribución del Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) del presupuesto de egresos 2026, exprésenlo por favor levantando su mano. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (291): “SE APRUEBA LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANALÍTICO DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FORTAMUN) DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026”**.”

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Con 19 votos a favor, se aprueba por unanimidad”.

6.- En relación al punto número seis del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026 del Municipio de Navojoa, Sonora, con aplicación al 30 de junio de 2026: “Una vez tiene la palabra el C. Marco Antonio Sánchez Acosta, presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Adelante regidor”.

Comenta el C. Marco Antonio Sánchez Acosta, regidor presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública: “Sí, muchas gracias, con su permiso de todas y todos. Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. A los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Municipio de Navojoa, Sonora, nos fue turnado para su estudio y dictamen, el proyecto de la primera modificación al presupuesto de egresos del 2026, mismo que contiene los aspectos que permiten planear los egresos que tendrá el Municipio de Navojoa durante el año 2026, así como los

montos en los diferentes rubros. El Ayuntamiento de Navojoa, con motivo al programa de austeridad y recursos por mejora recaudatoria y de gestión emprendido en el presente año, está realizando ajustes en partidas y dependencias bajo la modalidad de recalendarización, transparencias, ampliación y reducción. Se anexa una tabla que en unos momentos más la tesorera, nos explicará paso a paso los resolutivos. Resolutivos: Primero, que una vez analizado los puntos que justifican la modificación presupuestal, se determina que se trata de igualar las cifras de presupuesto de egresos a la par con los ingresos municipales recibidos a la fecha, de conformidad al Artículo 133 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora. Segundo, que los puntos analizados han permitido, han sido determinados, perdón, por nivel de prioridad y responsabilidad en la optimización del Gasto Público Municipal, lo que representa que el H. Ayuntamiento, deberá tomar medidas de ahorro y optimización presupuestal. La Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, determina que, una vez analizados estos puntos, no tiene inconveniente en emitir el siguiente dictamen. Que aprueba el proyecto de la primera modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026. Atentamente, los conciudadanos regidores integrantes y presentes, en la reunión de Comisión de Hacienda. Gracias”.

Toma la palabra el C. presidente municipal: “Tiene la palabra la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra. Adelante tesorera”.

Interviene para comentar la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Muchas gracias, continuamos con la presentación. Ahora vamos a ver, este, cómo estuvieron los ingresos, por qué vamos a hacer una redistribución del presupuesto al primer semestre del 2026. Cuando nosotros iniciamos con el presupuesto de ingresos y luego el presupuesto de egresos, teníamos contemplado que el Municipio iba a tener un ingreso de 1007 millones 573 mil 080, pero durante el primer semestre de este año le vamos a hacer algunas anexos, o le vamos a incrementar este presupuesto. Lo primero es, nos hicieron llegar el fondo para los caminos artesanales por 15 millones 200 mil pesos, van hasta, hasta este trimestre, luego hemos tenido apoyo extraordinario de parte del Gobierno del Estado, por 39 millones 390 mil pesos, entonces este apoyo extraordinario lo tenemos que sumar a los ingresos por distribuir y también tuvimos excedentes, que lo vamos a ver cuando veamos los ingresos, ya cuando veamos los estados financieros. Tuvimos excedentes de recaudación de 34 millones 700 mil pesos, esto significa que tenemos que redistribuir 89 millones 290 mil pesos, a como lo teníamos nosotros en nuestro presupuesto de egresos que habíamos presentado, entonces en esta ocasión en lugar de 1007 millones 573 mil 080, contamos con 1096 millones 863 mil 080 pesos, ¿cómo se van a distribuir? Bueno, lo vamos a ver de dos puntos de vista, por departamento, a los, aquellos departamentos o áreas del Municipio, que tienen necesidad de que se les incremente el presupuesto o se les disminuya por eventos que no han sucedido, por ejemplo, uno de los, o dos de los rubros a los que más se les ha dado este incremento de 89 millones de pesos, viene siendo Servicios Públicos, a los que se les están ampliado 33 millones de pesos ¿por qué?, porque viene la compra de 12 recolectores, de dompes y de toda la maquinaria que están utilizando ahora Servicios Públicos para poderle darle servicio a la

ciudadanía. Y otro de los puntos fuertes, pues es la Secretaría de Infraestructura Urbana, que a ellos se les están dando 42 millones 666 mil pesos de más ¿por qué?, porque estos 42 millones, nos van a servir para la adquisición de toda la maquinaria que viene para pavimentación, para bacheo y para incluso las camionetas, todo lo que SIUE necesitaba para poder operar, entonces son los dos rubros fuertes, los demás nada más son ajustes que se le hacen dependiendo cómo han ido ejerciendo su presupuesto, pero entre ellos, estas dos áreas, básicamente son los que se están llevando los 89 millones de pesos más, si ahora lo vemos por este capítulo del gasto, en el capítulo de servicios personales, obviamente no se le puede dar nada, materiales y suministros, sí, porque la maquinaria también necesita materiales para seguir manejando, pero quien realmente se lleva lo fuerte, obviamente son los bienes muebles, toda la adquisición de maquinaria para el Municipio, entonces otro punto de verla, de ahora, son los 58 millones de pesos que se les da de más. De un presupuesto de 73 millones que tenía al inicio del año, ahorita ya cuenta con un presupuesto de 132 millones de pesos el área de bienes muebles, creo que es lo más importante de este rubro. Cualquier comentario, a la orden”.

Menciona el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes cualquier comentario”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Adelante regidora, Rosa Alicia Ortega”.

Toma la palabra para preguntar la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Gracias secretario. Ahí no me quedó claro, tesorera, nomás ¿por qué de 73 sube a 132?, ¿por los 89 que dijo?, ¿por los 89 extras?”.

Responde la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Sí, son 89 extras, están divididos en materiales y suministros 9 millones de pesos, se les están dando de más, a servicios generales 6 millones y medio, a transferencias 4 millones de pesos, recordando que transferencia viene siendo el pago de pensionados, jubilados y las paramunicipales, y los 58 millones de pesos es lo más fuerte y va para compra de bienes muebles, bienes muebles todo el equipo de transporte, maquinaria y equipo que se ha estado adquiriendo y vienen 7 millones de pesos al área de inversión. Esto es básicamente obra con recurso propio que se ha estado ejerciendo dentro del Municipio y a deuda pública se le están dando 3 millones 646 mil pesos. O sea, estas distribuciones, entre todas suman los 89 millones de pesos excedentes que tenemos contemplados en el presupuesto de egresos”.

Comenta la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Ok, entonces 4 mil están en transferencias”.

Responde la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “4 millones”.

Menciona la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “4 millones, perdón, sí, Ok. Gracias tesorera”.

Responde la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “A la orden”.

Enseguida continúa con el uso de la voz la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Yo lo que sí quiero nomás, bueno, ¿es después o ya se puede hacer otro análisis?”.

Menciona el C. presidente municipal: “¿Mande?”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “¿Sobre el mismo punto?”.

Responde la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Sí, sobre este punto, efectivamente”.

Interviene para comentar el C. regidor, Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “En los comentarios”.

Menciona la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “En los comentarios”.

Expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Sí, adelante”.

Comentar el C. regidor, Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “Todavía no llega el presidente, todavía no dice comentarios”.

Continuando con la palabra la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez expresa: “Ah, Ok, Ok, me espero”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “No, ya dijo, ya dijo”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “No, sí, o sea, estamos en comentarios”.

Aclarando el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez comenta: “Ya lo dijo, por eso le dimos la palabra”.

Menciona el C. presidente municipal: “¿Tiene otra?, si tiene otra pregunta, adelante”.

Interviene el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Adelante”.

A continuación toma la palabra la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Sí, acá nomás, en el concentrado general del gasto, o sea, me llama la atención que lo que es productos minerales no metálicos y ahorita le pregunté, se refiere al asfalto, no había, no, se aprobó 0 pesos ¿no?, sin embargo están dándole 10 millones ¿sí?, 10 millones que ahí están y en cemento y productos de concreto había 15 millones, pero no se había ejercido nada según la modificación

presupuestal, ahí, ahí quedan, pero acá hay 5 millones que se manejan en el modificado, entonces, ¿se supone que ahí tenemos 10 millones, tesorera?”.

Toma la palabra y responde la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Bueno, estamos hablando de una reclasificación entre cuentas contables, para el CONAC, lo que viene siendo productos de, para pavimentar con asfalto van en un rubro contable y para poner concreto es otro rubro contable, entonces al inicio del año se planteaba bachear o incluso recarpetear con concreto, al tener ahora el proyecto de pavimentación, se cambia a asfalto que son los productos que comenta ahí, entonces es una simple reclasificación, entonces no se va a ejercer prácticamente por concreto, se va a ejercer por pavimento, entonces por eso lo tenemos que reclasificar, pero sí, una simple reclasificación”.

Enseguida menciona la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Ok, en esa reclasificación le están aumentando mucho a combustible, 6 millones 929 mil pesos ¿sí?, que podrían también irse ahorita que está tan deteriorada la ciudad pues, a un bacheo anticipado ¿verdad? Entonces se me hace mucha la cantidad que va, no sé si porque va a haber, que es lo que hay como para que se maneje esta cantidad tan fuerte a combustibles, si me puede comentar”.

Menciona la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “No sé si me permita, regidora”.

Responde la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Sí”.

Comenta la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Ya estamos en otro de los puntos, que ya es la revisión de los estados financieros, esto es simplemente la redistribución del ingreso, este, pero ahí si gusta le voy comentando, obviamente al haber mucha maquinaria más, el gasto de combustible es más y le tuvimos que dar más presupuesto, pero si gusta lo vemos más a detalle cuando toque el presupuesto”.

Menciona la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “¡Ah!, Ok. Gracias, tesorera”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “¿Algún otro comentario?”.

Toma el uso de la voz, el C. presidente municipal y menciona: “Sí, ahí recuerden que pues que hay 7, este, 12 recolectores más, hay 2 grúas, hay, este, 4 retos, hay 5 dompes, bueno, tractores, no, bueno, los vactors son de OOMAPASN ¿no?, bueno, no recuerdo más, pero y luego la maquinaria que se va a adquirir, que va a ser mucha, o sea, estamos hablando de, no sé, cómo 12 maquinaria y equipo para pavimentar, pues todo eso va a requerir diésel, pero lo que ya se compró pues se está gastando mucho diésel extra, así como se está pues contratando también personal extra, cada recolector de basura creo que ocupa cuatro personas por recolector y cada maquinaria pues también ocupa su cuadrilla ¿no?, bueno. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026 del Municipio de Navojoa,

Sonora, con aplicación al 30 de junio de 2026, exprésenlo por favor levantando su mano”. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (292): “SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2026 DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON APLICACIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2026 ASÍ COMO SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA. ARTÍCULO 1RO. EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, QUE RIGE EL EJERCICIO FISCAL DE 2026, TIENE COMO BASE EL MONTO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADA PARA EL MUNICIPIO; ASÍ COMO LOS INGRESOS ADICIONALES DERIVADOS DEL ACUERDO DE LA DISTRIBUCIÓN Y APROBADA PARA EL MUNICIPIO; SIN EMBARGO, DICHO PRESUPUESTO PODRÍA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL, VERSE MODIFICADO POR INGRESOS EXTRAORDINARIOS QUE PERCIBA EL MUNICIPIO, ASÍ COMO DE AHORROS O ECONOMÍAS QUE SE OBTENGAN DURANTE EL EJERCICIO DEL MISMO, O POR DECRETO DE NUEVAS LEYES QUE DEN LUGAR A LA CREACIÓN DE NUEVAS DEPENDENCIAS O NECESIDADES DE ASIGNAR PRESUPUESTOS A CONCEPTO NUEVOS QUE AFECTEN AL MUNICIPIO EN SU PRESUPUESTO. ARTÍCULO 2DO. QUE DE ACUERDO A LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS RECAUDADOS POR EL MUNICIPIO POR EL PERÍODO CORRESPONDIENTE DE ENERO A JUNIO DE 2026 CUYO MONTO ASCENDIÓ A LA CANTIDAD DE \$39'390,000.00 (TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS), Y ADEMÁS OTROS INGRESOS DERIVADOS DE APOYOS EXTRAORDINARIOS POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR LA CANTIDAD DE \$34'700,000.00(TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS), ASÍ COMO APORTACIONES FEDERALES POR LA CANTIDAD DE \$15'200,000.00 (QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS) ES QUE SE PROCEDE A REALIZAR LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2026 DE ESTE MUNICIPIO DE NAVOJOA. ARTÍCULO 3RO. PARA EL CONTROL DEL EJERCICIO DE LAS PREVISIONES DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL, ESTE COMPRENDE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES SIGUIENTES: PARTE EXPOSITIVA. PRIMERO: TODA VEZ QUE EL ARTÍCULO 141 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL FACULTA A ÉSTA HONORABLE COMISIÓN PARA ESTUDIAR, ANALIZAR Y PRESENTAR DICTAMEN SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS Y MODIFICACIÓN DEL MISMO ELABORADO POR LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN DEL GASTO PÚBLICO Y EL CUAL POR ESTE MEDIO SE EXPONE DE LA SIGUIENTE MANERA: EL AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, CON MOTIVO AL PROGRAMA DE AUSTERIDAD Y RECURSOS POR MEJORA RECAUDATORIA Y DE GESTIÓN EMPRENDIDO EN EL PRESENTE AÑO, SE ESTÁ REALIZANDO AJUSTES EN PARTIDAS Y DEPENDENCIAS BAJO LA**

**MODALIDAD DE RECALENDARIZACIÓN, TRANSFERENCIAS,
AMPLIACIÓN Y REDUCCIÓN.**

CLAVES			DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIÓN		PRESUPUESTO MODIFICADO
Dep.	Progr.	Capitulo			AMPLIACIÓN	REDUCCION	
AY			AYUNTAMIENTO				
	AR		ACCION REGLAMENTARIA				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	8,679,034	0	0	8,679,034
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,657,440	508,000	0	2,165,440
		3000	SERVICIOS GENERALES	394,565	51,000	0	445,565
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	20,364	0	0	20,364
SIN			SINDICATURA				
	BS		PROCURACIÓN MUNICIPAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	9,141,760	0	0	9,141,760
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,083,489	81,000	0	1,164,489
		3000	SERVICIOS GENERALES	8,150,685	0	4,758,000	3,392,685
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	7,362,039	9,770,000	0	17,132,039
		7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	100,000	0	0	100,000
PM			PRESIDENCIA MUNICIPAL				
	CA		ACCIÓN PRESIDENCIAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	5,418,394	0	0	5,418,394
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,388,278	862,000	0	3,250,278
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,205,478	372,200	0	1,577,678
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,896,716	200,000	0	4,096,716
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	131,059	20,000	0	151,059
SA			SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO				
	DA		POLITICA Y GOBIERNO				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	15,307,423	0	0	15,307,423
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,545,222	440,500	0	1,985,722
		3000	SERVICIOS GENERALES	2,183,544	292,200	0	2,475,744
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,924,240	200,000	0	2,124,240
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	148,991	16,000	0	164,991
TM			TESORERIA MUNICIPAL				
	EY		ADMINISTRACIÓN DE LA POLÍTICA DE INGRESOS				

		1000	SERVICIOS PERSONALES	17,389,807	0	0	17,389,807
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	999,179	231,000	0	1,230,179
		3000	SERVICIOS GENERALES	27,657,956	0	1,213,800	26,444,156
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	118,667	0	0	118,667
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6,444,551	440,000	0	6,884,551
		9000	DEUDA PÚBLICA	71,344,827	3,646,600	0	74,991,427
DOS			SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES				
	IB		ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	70,821,829	0	0	70,821,829
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	17,553,998	1,345,000	0	18,898,998
		3000	SERVICIOS GENERALES	52,819,012	709,000	0	53,528,012
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	27,283,976	31,121,000	0	58,404,976
DSPM			SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO				
	J9		CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	88,786,917	0	0	88,786,917
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	27,307,580	1,737,000	0	29,044,580
		3000	SERVICIOS GENERALES	11,068,214	2,106,000	0	13,174,214
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	13,937,099	0	7,665,900	6,271,199
DPM			PLANEACIÓN DEL DESARROLLO Y GASTO PÚBLICO				
	FR		PLANEACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	20,714,837	0	0	20,714,837
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,339,420	123,000	0	1,462,420
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,487,846	982,200	0	2,470,046
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	205,064	0	0	205,064
OCE			ORGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL				
	GU		CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	3,714,619	0	0	3,714,619
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	322,764	14,000	0	336,764

		3000	SERVICIOS GENERALES	302,434	155,000	0	457,434
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	60,000	0	60,000
DAC			EDUCACIÓN Y CULTURA				
	NL		DIFUSIÓN CULTURAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	8,595,836	0	0	8,595,836
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	439,627	800,000	0	1,239,627
		3000	SERVICIOS GENERALES	5,020,308	1,807,200	0	6,827,508
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	174,349	120,000	0	294,349
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	385,496	0	0	385,496
DCS			COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL				
	OB		COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN SOCIAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,987,026	0	0	2,987,026
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	250,578	70,000	0	320,578
		3000	SERVICIOS GENERALES	8,528,520	312,000	0	8,840,520
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	63,382	0	0	63,382
DDS			SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL				
	MD		COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	7,022,773	0	0	7,022,773
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	462,240	17,000	0	479,240
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,385,213	101,000	0	1,486,213
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	710,164	130,000	0	840,164
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	77,307	0	0	77,307
DPDEM			PROMOCIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO MUNICIPAL				
	OI		PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	3,046,712	0	0	3,046,712
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	276,455	185,000	0	461,455
		3000	SERVICIOS GENERALES	6,396,491	0	1,922,800	4,473,691
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	205,117	0	0	205,117
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	13,688	140,000	0	153,688
		7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0	0	0	0

DDR			COMUNIDADES RURALES				
	MA		APOYO AL MEJORAMIENTO SOCIAL CÍVICO Y MATERIAL DE COMUNIDADES				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	5,199,483	0	0	5,199,483
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	316,320	90,000	0	406,320
		3000	SERVICIOS GENERALES	792,943	345,200	0	1,138,143
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,366,712	0	0	3,366,712
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	489,000	30,000	0	519,000
IMM			INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER				
	TU		POLITICA DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO DE LA MUJER				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,967,788	0	0	1,967,788
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	186,102	40,000	0	226,102
		3000	SERVICIOS GENERALES	212,142	138,000	0	350,142
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,200	0	0	1,200
OC			INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE				
	RM		RECREACIÓN, DEPORTE Y ESPARCIMIENTO				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	7,122,577	0	0	7,122,577
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,140,454	0	655,000	1,485,454
		3000	SERVICIOS GENERALES	5,339,633	0	1,479,800	3,859,833
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,748,699	2,100,000	0	5,848,699
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,528,000	0	756,267	2,771,733
		6000	INVERSIONES DE INFRAESTRUCTURA	1,300,000	0	0	1,300,000
SAL			SALUD MUNICIPAL				
	XZ		APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DE LA SALUD PÚBLICA				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	11,278,915	0	0	11,278,915
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,484,277	1,200,000	0	3,684,277
		3000	SERVICIOS GENERALES	2,834,704	1,867,000	0	4,701,704
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	252,000	0	0	252,000
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,335,475	100,000	0	2,435,475
DOP			INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA				
	HN		POLITICA Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS				

		1000	SERVICIOS PERSONALES	33,253,297	0	0	33,253,297
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	22,135,969	2,135,000	0	24,270,969
		3000	SERVICIOS GENERALES	13,736,522	6,669,300	0	20,405,822
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	1,250,000	0	1,250,000
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	11,417,787	25,410,000	0	36,827,787
		6000	INVERSIONES DE INFRAESTRUCTURA	102,756,117	7,202,166	0	109,958,283
4000			TRANF DE RECURSOS FISCALES				
	4000		TRANF DE RECURSOS FISCALES				
		4000	TRANSFERENCIA DE RECURSOS FISCALES	190,976,365	0	0	190,976,365
T O T A L				1,007,573,080	107,741,566	18,451,567	1,096,863,080

RESOLUTIVOS: PRIMERO: QUE UNA VEZ ANALIZADO LOS PUNTOS QUE JUSTIFICAN LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL, SE DETERMINA QUE SE TRATA DE IGUALAR LAS CIFRAS DE PRESUPUESTO DE EGRESOS A LA PAR CON LOS INGRESOS MUNICIPALES RECIBIDOS A LA FECHA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 133 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE SONORA. SEGUNDO: QUE LOS PUNTOS ANALIZADOS HAN SIDO DETERMINADOS POR NIVEL DE PRIORIDAD Y RESPONSABILIDAD EN LA OPTIMIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL, LO QUE REPRESENTA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DEBERÁ TOMAR MEDIDAS DE AHORRO Y OPTIMIZACIÓN PRESUPUESTAL. EL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA, DETERMINA QUE UNA VEZ ANALIZADOS ESTOS PUNTOS, NO TIENE INCONVENIENTE EN EMITIR EL SIGUIENTE: ACUERDO. SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2026 DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA CON APLICACIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2026, ASÍ COMO SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Con 19 votos a favor, se aprueba por unanimidad”.

7.- En relación al punto número siete del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y

aprobación, para la remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, correspondientes al trimestre de abril, mayo y junio de 2026: “Tiene la palabra el C. Marco Antonio Sánchez Acosta, regidor presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Adelante regidor”.

Comenta el C. Marco Antonio Sánchez Acosta, regidor presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública: “Muchas gracias, con su permiso. Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, al 07 de agosto de 2026. Presente: Los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, a quienes nos fue turnado para su estudio, análisis y posterior dictamen, las afectaciones en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores y que posteriormente será enviada y dictaminada por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado (ISAF). El Municipio, en apego a la normatividad, presenta las afectaciones en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores. El presente informe contiene las afectaciones a los meses de abril, mayo y junio del año 2026. Recordemos que es el segundo trimestre, en unos momentos, la tesorera nos informará en que consiste, yo paso al quinto resolutivo, si me permiten. Quinto: Que después de haberse efectuado los trabajos necesarios para la revisión de las afectaciones en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, en los meses de abril, mayo y junio del año 2026 y haber realizado las recomendaciones pertinentes, se considera que se ha cumplido con lo expresado en el marco normativo aplicable. Resolutivos. Primero: De conformidad con lo anterior, esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública remite las afectaciones de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores de los meses de abril, mayo y junio del año 2026, dando cumplimiento a lo señalado por los Artículos 61 Fracción IV inciso D), Artículo 68 Fracción VII y Artículo 91 Fracción X, Inciso D) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el Artículo 136 Fracción XXIII, de la Constitución Política Vigente para el Estado de Sonora y que posteriormente será revisado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado (ISAF). Atentamente, los conciudadanos regidores miembros y presentes durante la reunión de Comisión de Hacienda. Gracias”.

Toma la palabra para comentar el C. presidente municipal: “Tiene la palabra la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra”.

Menciona la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Muchas gracias. Continuamos con afectación a resultados de ejercicios anteriores, que como ya es una cuenta pública aprobada en Cabildo, cualquier modificación que tengamos que hacer tenemos que pasarla por este mismo Pleno ¿no? Entonces lo que corresponde a los cargos, tenemos ajustes de 1 centavo por movimientos en las conciliaciones bancarias, también tenemos cancelación de saldos en conciliaciones por 350, por rectificación de saldos de la misma conciliaciones por 100 pesos, si nos vamos al total, este, o los números más grandes que vienen aquí son 14 mil pesos, porque se están pagando pensiones y ahí vienen

las diferentes personas a las que se les empezaron a pagar pensiones y como estas se hacen retroactivas, al momento que salieron pues lo que corresponde a ejercicios anteriores lo tenemos que plasmar aquí, en total tenemos 113 mil pesos, que es lo que se está pasando a resultados de ejercicios anteriores, además tenemos en el lado derecho lo que viene siendo los abonos o los ingresos, se reconocieron 38 mil 538 pesos de ingresos de, principalmente depósitos que estaban en conciliación, que ya se lograron reconocerse, concilian y se ponen como un ingreso de ejercicios anteriores. Esto es básicamente cuando vienen cantidades más fuertes, normalmente ya es después de revisiones del ISAF al ejercicio, entonces esto nada más son ajustes internos de aquí de la contabilidad. A la orden”.

Interviene para comentar, el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes, el presente asunto para sus comentarios. ¿No? No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, correspondientes al trimestre de abril, mayo y junio de 2026, exprésenlo por favor levantando su mano. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (293): “SE APRUEBA LA REMISIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA DE LA AFECTACIÓN DE LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, CORRESPONDIENTES AL TRIMESTRE DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2026”**.”

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Con 19 votos a favor, se aprueba por unanimidad”.

8.- En relación al punto número ocho del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación para la remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de los estados financieros trimestrales, balanza de comprobación, balance general y estados de resultados que contienen el ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 2026: “Tiene la palabra el C. Marco Antonio Sánchez Acosta, regidor presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Adelante regidor”.

Comenta el C. Marco Antonio Sánchez Acosta, regidor presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública: “Gracias, con su permiso de todas y todos. Dictamen del segundo informe trimestral que comprende los meses de abril, mayo y junio del año 2026, mismo que contiene la cuenta pública de la Administración Pública del Municipio de Navojoa, Sonora. Sexto. Que por ello, esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, revisó de una manera detallada y pormenorizada la información relativa a la actividad financiera de la Administración Municipal, contenida en el informe trimestral del Municipio de Navojoa, Sonora; administración pública, estados financieros, balanza de comprobación, balance general, estado de actividad de ejercicios presupuestales de ingresos y egresos del segundo trimestre que son abril, mayo y junio del año 2026. Segundo. Se remite el presente, informe trimestral correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año 2026 y lo somete a la consideración de este H.

Ayuntamiento. Atentamente, los mismos regidores presentes de la Comisión de Hacienda en la reunión anterior. Gracias”.

Toma la palabra para comentar el C. presidente municipal: “Tiene la palabra la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra. Adelante, tesorera”.

Menciona la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Con su permiso de nuevo. Vamos a empezar viendo lo que es el estado de situación financiera o balance general; a mano izquierda tenemos el activo el cual suma 139 millones y en el año 2025 lo cerramos con 75 millones de pesos, hay que recordar que ese dinero que se encuentra expresado ahí en el banco o en efectivo, estamos hablando de que ya tenemos depositado una parte del FAIS, caminos artesanales apenas está empezando a ejercer ¿no?, entonces por eso tenemos esa cantidad, también en el activo fijo se ve un incremento de 2004 millones a 2143 millones y esto es debido precisamente a la adquisición de maquinaria y equipo, entonces nuestro balance general pues tiene más valor por esa adquisición de maquinaria ¿no?, también aquí viene un rubro que es construcciones en proceso, eso al cierre del ejercicio ya en la cuenta pública se hace una reclasificación a gasto, dependiendo ya eso es análisis que se hace tanto en SIUE como en contabilidad, en total, el activo total de 2080 millones de pesos, tenemos 2283 millones de pesos. Para revisar el pasivo, nos vamos a la pestaña en donde lo capturamos más a detalle, donde sabemos que adquirimos un nuevo crédito por lo que el activo, perdón, nuestro pasivo a corto plazo del 2025 al 2026 sube 1900, 1 millón 904 mil pesos, pero con el manejo que tenemos del crédito a largo plazo y sus pagos se han hecho pagos por 8 millones 330 mil pesos, realmente en nuestro balance, el pasivo tiene una disminución de 6 millones 425 mil pesos. Si nos vamos al rubro de los ingresos, aquí vamos a ver plasmado lo que veíamos en, cuando vimos que teníamos más ingreso, aquí vimos que, en el ramo de impuestos, Ok, vemos que, en el área de impuestos, en el capítulo de impuestos tenemos una recaudación superior a lo que habíamos estimado de enero a junio, de 24 millones 782 mil pesos. Lo mismo sucede con el área de derechos, que tenemos una recaudación más de lo que habíamos presupuestado, de 9 millones 925 mil pesos ¿qué es lo que sucede aquí?, que vemos que en el área de participaciones federales tenemos una disminución de casi 13 millones de pesos, este es dinero que no nos ha depositado la federación o qué hasta ahorita no lo ha, no lo ha regularizado ¿no?, entonces aquí sí vemos que falta ese dinero, también tenemos, este, lo que corresponde a convenios federales, tenemos un incremento muy fuerte ¿por qué?, porque hay que recordar que empezamos con caminos artesanales y eso no los teníamos contemplado, entonces tenemos que reconocer esos 25 millones que van a llegar en algún momento de caminos artesanales y también tenemos un ingreso extraordinario que ya lo habíamos comentado de parte de, es lo que nos ha dado el Gobierno del Estado por 39 millones de pesos, entonces tenemos ahorita al mes de junio, 97 millones de pesos, que hemos recibido más de lo que teníamos presupuestado, de 543 millones que pensamos que íbamos a tener, tenemos 641 millones de pesos, eso es en lo que respecta en los ingresos. Vamos a ver cómo se ha comportado el gasto, hay que recordar que aquí en el gasto ya tenemos este el

incremento de los 89 millones de pesos, entonces en lo que corresponde a servicios personales, hemos ejercido 4 millones de pesos más de lo que teníamos presupuestado, para materiales y suministros todavía tenemos 15 millones de pesos que tenemos en exceso por decir así. Servicios generales, tenemos 11 millones de pesos más por ejercer. En transferencias que viene siendo el pago a jubilados, pensionados y paramunicipales, también te llevamos un sobre ejercicio de 5 millones de pesos más. En lo que corresponde a inversión pública, es donde se ve fuerte, 34 millones de pesos tenemos ejercido, perdón, nos falta por ejercer, hay que recordar que aquí en inversión pública”.

Interviene para comentar el C. regidor, Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “Tesorera, una duda nada más. Buenas tardes compañeros. Una duda, tesorera, ahí viendo en servicios personales capítulo 1000, la diferencia de 4 millones 600. ¿A qué se debe?, porque normalmente el capítulo 1000 pues es muy estable”.

Responde la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Así es”.

Pregunta el C. regidor, Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “¿Por qué esa diferencia?”.

Continuando con la palabra la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra responde: “Porque tenemos contrataciones más fuertes debido al manejo de toda la maquinaria, entonces sabemos que ahí tenemos que hacer un esfuerzo fuerte para poder disminuir o eliminar eso, tenemos la justificación de que hay mucha maquinaria nueva y todo está por ese rubro básicamente, nada más. Entonces todavía nosotros pensamos que, nosotros teníamos contemplado que a junio íbamos a tener un gasto de 262 millones de pesos, pero hemos ejercido 339 millones de pesos, quiere decir que sí llevamos un sobre ejercicio, pero el sobre ejercicio que llevamos hasta ahorita no es superior al sobre ingreso que traemos, entonces hasta el mes de junio vamos estables, sí tenemos que cuidar de julio a diciembre, pero hasta el mes de junio el sobre gasto que tenemos es inferior al sobre ingreso. Entonces ahora sí, cualquier duda a la orden”.

Interviene para comentar, el C. presidente municipal: “Pues a consideración de ustedes, cualquier duda o pregunta”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “¿No hay comentarios?”.

Interviene la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Pero hablé, perdón. Gracias, Bety. Cuando hablé de activo circulante, nomás que perdí la hoja aquí, me hago bolas, hablé de, hay como ciento y feria millones ¿no?, y de pasivo, pero habla de pasivo a corto plazo. ¿Cómo se va a pagar eso si estamos con 200 y feria de deuda?, así lo entendí en el informe”.

Responde la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Si me permiten. Puedes poner por favor el estado de situación

financiera, es un poquito, a ver si me logro hacer entender. En el 2025 nosotros cerramos”.

Menciona la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Ahí está”.

Interviene para mencionar el C. presidente municipal: “Tesorera, hay que tener uno con luz”.

Comenta la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Para que se vea ¿no?”.

Expresa el C. presidente municipal: “Con láser ¿no?”.

Responde la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Estoy hablando de austeridad”.

Menciona el C. presidente municipal: “Qué bárbaro, hombre ¿no?”.

Comenta la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Sí. En el activo circulante, teníamos al 31 de diciembre 75 millones de pesos, ahora tenemos 139 millones de pesos a junio. Hay que recordar que el estado de situación financiera, es cómo se encuentra el Municipio a un día determinado, a un corte, no que se vaya a acumular, esto puede subir o puede bajar de acuerdo a cómo se va presentando la situación financiera del Municipio”.

Interviene el C. regidor, Marco Antonio Sánchez Acosta: “Todos los días cambia”.

Continuando con la palabra la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra menciona: “Todos los días cambia, exactamente. Entonces nosotros estamos hablando que tenemos un pasivo, ahorita un total de pasivos circulante de 294 millones de pesos, pero eso no significa que esos 138 millones de pesos van a pagar esos 294 millones de pesos, hay que recordar también que nosotros decimos que nuestra deuda la tenemos garantizada con FORTAMUN, entonces el dinero que se recibe de FORTAMUN, prácticamente la mitad, es para pagar y ese dinero no ha llegado, entonces va llegando mensualmente y es exactamente para estar pagando pasivos, o sea, no es una relación directa ¿Ok.?”.

Toma la palabra para comentar la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Ok, tesorerera, lo que pasa que como es mucho lo que se debe y es pago a corto plazo, pues me llama la atención el punto. Gracias”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “Hay que recordar que todo el corto plazo se paga antes de la terminación del mandato ¿no?, de junio, ¿no, tesorerera?”.

Responde la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Así es. Tenemos hasta el 14 de junio para pagar todo el corto plazo. Pero aquí el crédito a corto plazo no son los 294 millones, también aquí vienen las deudas

antiguas, hay que recordar que de ahí por ejemplo, hay una deuda de casi 160 millones de pesos de ISSSTESON, previa”.

Menciona el C. presidente municipal: “Así es”.

Continuando con la palabra la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra menciona: “Que no juega para ese pago de crédito”.

Interviene para mencionar, el C. presidente municipal: “Nosotros dejamos saldados créditos a junio 2027, como proveedores en cero. Esa es la, es lo que dice la Ley de Disciplina Financiera y así será. Bueno, entonces ¿algún punto más, Rosita?”.

Responde la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “No, ya, presidente”.

Continuando con la palabra el C. presidente municipal expresa: “No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar la remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de los estados financieros trimestrales, balanza de comprobación, balance general y estados de resultados que contienen el ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 2026, exprésenlo por favor levantando su mano. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (294): “SE APRUEBA LA REMISIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES, BALANZA DE COMPROBACIÓN, BALANCE GENERAL Y ESTADOS DE RESULTADOS QUE CONTIENEN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2026”**”.

Enseguida el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez expresa: “Con 19 votos a favor, se aprueba por unanimidad”.

9.- En relación al punto número nueve del orden del día, el C. presidente municipal, hace la presentación del asunto relativo a la clausura de la presente sesión: “Les solicito por favor nos pongamos de pie, para proceder a la clausura. Siendo las 19 horas con 39 minutos, de este día 13 de agosto del año 2026, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta sesión extraordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. A continuación procederemos a entonar el Himno Nacional Mexicano”.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES

SÍNDICA PROCURADORA

C. LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA

REGIDOR

REGIDOR

C. MARCO ANTONIO SÁNCHEZ ACOSTA

C. RIGOBERTO AGUILAR ESQUER

C. MTRA. NANCY J. VIZCARRA YOCUPICIO

C. LIC. JUAN CARLOS COTA SOTO

C. SOCORRO VALENZUELA VIDRIALES

C. LIC. ALEJANDRA T. AGUAYO GALLEGOS

C. ROBERTO ENCINAS ACOSTA

C. LIC. ANA KARINA CUPIS MILLANES

C. C.P. FEDERICO LLAMAS ARÉCHIGA

C. ARQ. ALMA ALICIA QUIROZ ÁLVAREZ

C. JORGE L. GARCÍA DE LEÓN MORALES

C. LIC. AYERIM KARINA ERRO FÉLIX

C. LIC. VÍCTOR LEONEL FÉLIX KÁRAM

C. MTRA. ÍNDIRA E. MIRANDA CRUZ

C. C.P. ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ

C. LIC. PAULINA JULIENE OMAÑA OSUNA

C. LIC. OLGA LYDIA POQUI RÁBAGO

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.